

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta

RESOLUCION N° 917/10
EXPEDIENTE N° 6.575/10
Salta, 04 de Octubre de 2.010

VISTO: La nota presentada por el Cr. Antonio Fernández Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, mediante la cual propone cambio de cuatrimestre para el dictado de las asignaturas: Principios de Administración y Contabilidad I de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y Administración de la Producción I y Organización y Sistemas Administrativos del tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Res. CS N° 320/03, N° 321/03 y N° 322/03, mediante las cuales se aprueban los planes de estudios de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica

Que la Res C.S. N° 344/91, en su artículo 1º, le otorga a los "Consejeros Directivos la atribución de efectuar reordenamientos de asignaturas por curso y/o cuatrimestre en los Planes de Estudio de sus respectivas Facultades"

Que las asignaturas Contabilidad I y Principios de Administración se dictan en el primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

Que la propuesta se fundamenta en sugerencias de los profesores de Contabilidad I, especialmente del Cr. Carlos Guzmán, quien en varias oportunidades manifestó que, de producirse el cambio de alguna manera mejoraría la retención de primer año, ya que los alumnos ingresantes, en su gran mayoría, no tienen definida su vocación y deben encontrarse con una asignatura como Contabilidad I, con alto contenido específico-disciplinar muy difícil de elaborar y procesar en tan poco tiempo como lo es el primer cuatrimestre.

Que a fs. 2 y 3, los Profesores Titulares de las asignaturas Contabilidad I y Principios de Administración, Ctes. Carlos Guzmán y Elio De Zuani, respectivamente, consienten que se inicien los tramites administrativos y académicos correspondientes.

Que, parte de la planta docente que atiende el dictado de la asignatura Principios de Administración atiende la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, que se dicta en el primer cuatrimestre del tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración.

Que, por dicha razón, también debe modificarse el cuatrimestre de dictado de las asignaturas Organización y Sistemas Administrativos y Administración de la Producción, cuya responsable también prestó conformidad a este Decanato.

Que, a fs. 7, obra el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el señor Decano.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12 – 10 de fecha 28/09/10, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR, a partir del periodo académico 2011, el cuatrimestre de dictado de las siguientes asignaturas Principios de Administración y Contabilidad I de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (planes de estudios 2003) y Administración de la Producción I y Organización y Sistemas Administrativos del tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, (plan de estudios 2003) según lo propuesto por el Cr. Antonio Fernández Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que , a partir del periodo académico 2011, el cronograma de dictado de las asignaturas, citadas en el Art. 1, será el que a continuación se detalla:

Primer cuatrimestre:

"Principios de Administración", asignatura de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

"Administración de la Producción I", asignatura de la carrera de Licenciatura en Administración.

Segundo Cuatrimestre

"Contabilidad I", ", asignatura de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

"Organización y Sistemas Administrativos", asignatura de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a Secretaría Académica y a la Dirección de Control Curricular de la Universidad, Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos, de Informática, de Apoyo Docente y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

evs
nv/fdl


Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO